

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

95. RESOLUCIÓN Nº 140, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 86 (BOME Nº 6251 DE 11-02-25), REFERENTE AL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE PAELLAS 2025.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2025000140 de fecha 11 de febrero de 2025, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO.- La rectificación del artículo 86 BOME nº 6251 de fecha 11/02/2025 referente al extracto de la convocatoria referente al CONCURSO DE PAELLAS 2025 con el detalle que se indica continuación, así como su publicación en el Boletín Oficial de la ciudad:

Donde dice:

1.-BENEFICIARIOS

Podrán participar en este concurso todas las mascotas de forma individual o en grupos.

Debe decir:

1.-BENEFICIARIOS

Podrán participar en el Concurso cuantas personas o entidades lo deseen, de manera individual o en grupo. Los participantes deberán ir disfrazados acorde a la festividad de Carnavales. El concurso tendrá lugar el día 22 de febrero en la Plaza de las Culturas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Estando el presente anuncio destinado a una pluralidad indeterminada de personas que pudieran estar interesadas en concurrir a la misma, se ordena su publicación, en aplicación del art. 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas.

Melilla, a 11 de febrero de 2025,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y Mujer,
Juan León Jaén Lara